



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00192469- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección del Programa de Ambiente, Sociedades y Territorios (PAST) de designación de consejeros/as para integrar el Consejo Asesor de dicho Programa; y

CONSIDERANDO:

Que los/as postulantes han sido propuestos/as por los correspondientes consejos o direcciones de escuelas, departamentos, institutos de investigación y el claustro nodocente, en virtud de sus antecedentes e interés y a solicitud de la dirección del PAST, en acuerdo al procedimiento establecido por el Reglamento aprobado por la Ordenanza OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FFYH.

Que en acuerdo al Reglamento del PAST, también "deberán integrar el Consejo Asesor los/as representantes designados/as por la FFyH en el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la UNC." (Art. 3.b.ii).

Que dichas designaciones constan a orden #8 y #10 del expediente de referencia.

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de mayo 2025, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el sentido de lo solicitado, que consta a orden #12 - IF-2025-00384183-UNC-AAHCD%FFYH.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como integrantes del Consejo Asesor del Programa de Ambiente, Sociedades y Territorios (PAST) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de dos (2) años, con posibilidades de renovación por un período, a:

Joaquín Ulises Deón Favre, DNI 33.387.930, Legajo N°: 50095, por el Departamento de Geografía.

Carolina Álvarez Ávila, DNI 27550427, Legajo N°: 41861, por el Museo de Antropologías.

Magalí Luciana Paz, DNI 31.584.277, Legajo N°: 57956, por la Escuela de Historia.

Emmanuel Biset, DNI: 27185480, Legajo N°: 48512, por la Escuela de Filosofía.

Graciela Tedesco, DNI: 25.903.074, Legajo N°: 80923, por el Departamento de Antropología.

Tatiana Zancov, DNI: 25826892, Legajo N°: 42578. Por la Escuela de Ciencias de la Educación.

Natalia Cosacov, DNI: 19.000.949. Investigadora Adjunta de la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por el Instituto De Humanidades (IDH).

Kest Ambrogí, DNI: 35.473.082, estudiante del Doctorado en Antropología (FFyH), por el CIFFHY.

María Bella, DNI: 30473904, Área de Comunicación de la Secretaría de Extensión de la FFyH por el claustro nodocente.

Georgina Ricardi, DNI: 28.209.190, Área de Comunicación y Publicaciones del CIFFYH, por el claustro nodocente.

Gilda Collo, DNI: 25773759, Legajo N°: 39095. Representante de la FFyH ante el ISEA.

Juan Manuel Barri, DNI 27.550.724, Legajo N°: 45190, Representante de la FFyH ante el ISEA.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.